



Su Guía para Pagar Mantenimiento de Menores

Your Guide to Paying Child Support

WI BUREAU OF CHILD SUPPORT



Cómo podemos ayudarle

Retención de ingreso

- los límites de retención

Estados mensuales y cupones

- Qué cupón uso para diferentes tipos de pago
- Hacer un pago adicional
- Cómo leer su estado de cuenta

Preguntas que hacen los padres

¿Necesita más información?

Más guías (en español)

- Servicios de ayuda
- Paternidad legal
- Cómo obtener ayuda
- Cambio o término de mantenimiento
- Fijación de cantidad de mantenimiento
- Mantenimiento atrasado
- Recursos de los padres
- Derechos y responsabilidades
- Servicios W-2, Programas beneficios en dinero y mantenimiento de menores
- Mantenimiento de menores y BadgerCare +
- Pago de costos de parto

Cómo podemos ayudarle

El Programa de Mantenimiento de Menores de Wisconsin le puede ayudar:

- respondiendo preguntas de su caso y del programa de Mantenimiento de Menores
- ayudando a revisar o cambiar su orden de mantenimiento (un cambio podría disminuir o aumentar la cantidad de mantenimiento)
- trabajando con su empleador en la retención de ingreso
- dando información sobre su caso de mantenimiento de menores
- dando copias de su historia de cuentas
- ofreciendo planes de pago si usted adeuda mantenimiento atrasado
- proporcionando intérpretes y traducciones gratis sobre información de mantenimiento de menores
- proporcionando protección de privacidad si la divulgación de su dirección, número de teléfono, empleador u otra información de donde usted se encuentre la pudiese poner en riesgo

Si lo despiden o lo llaman a servicio activo, llame a su agencia de mantenimiento. Ellos podrán ayudarle.

El programa de Mantenimiento de Menores de Wisconsin ofrece servicios financieros a todos los que pagan o reciben mantenimiento – mantenimiento de menores, ayuda médica y pensión alimenticia. Estos servicios se limitan a procesar pagos y proveer información de cuentas.

El padre o la madre puede solicitar servicios de manejo de caso (mantenimiento de menores) en su agencia local de mantenimiento sin pagar cuota de solicitud. Las familias que obtienen beneficios de los programas W-2, SSI Caretaker Supplement, o Kinship Care reciben automáticamente servicios de manejo de casos. Algunas familias en el programa BadgerCare Plus también reciben estos servicios automáticamente.

Además de pagar mantenimiento, ¿qué otra cosa debo hacer?

Usted debe comunicarse con el tribunal y su agencia de mantenimiento si se cambia de casa, cambia de trabajo o hay cambio en su ingreso. La ley estatal exige este aviso dentro de 10 días hábiles del cambio. Muchos avisos oficiales de mantenimiento se envían por correo. No se olvide de informar a su agencia de mantenimiento cuando cambie su dirección de correos para recibir avisos importantes. Los tribunales de circuito y agencias de mantenimiento de menores están en el directorio de teléfonos bajo “County Government” o nombre tribal. También puede poner su dirección al día en la página Internet de “Child Support Online Services” (Inglés) en dcf.wisconsin.gov/bcs (necesita inscribirse).

Retención de Ingreso

Su empleador recibe un aviso de retención de ingreso. Su empleador descuenta la cantidad de mantenimiento de su cheque de pago y envía el dinero a “Wisconsin Support Collections Trust Fund” (Fondo Fideicomiso) para procesarlo. Los empleadores pueden cobrar hasta \$3.00 por cada retención para cubrir sus costos de procesamiento. El mantenimiento de menores puede retenerse de los pagos de desempleo, cheques de compensación del trabajador, pagos de pensión y beneficios de Social Security Disability Income (SSDI).

Si usted adeuda mantenimiento atrasado, la cantidad total indicada en su aviso de retención de ingreso podría ser más que la cantidad ordenada por el tribunal. La cantidad del aviso podría aumentar hasta un 50% de la cantidad de su mantenimiento actual. Por ejemplo, su orden del tribunal es por \$250 al mes de mantenimiento actual. El aviso podría incluir otros \$125 (50% de \$250). La cantidad total retenida sería entonces \$375 (\$250 de su mantenimiento actual y otros \$125 de mantenimiento atrasado). Siempre se aplica el límite de Ley de “Consumer Credit Protection Act” (Protección de Crédito del Consumidor). Vea la próxima pregunta para detalles de estos límites.

¿Qué cantidad de mi cheque de pago retendrá mi empleador para mantenimiento de menores?

La ley federal Protección de Crédito del Consumidor limita la cantidad total de retención. La notificación de retención que recibe su empleador para usted indica los límites de retenciones que se muestran abajo. Si su empleador no puede retener la cantidad total de mantenimiento adeudado, **usted adeudará la cantidad que no se ha retenido**. Usted puede pedir a su empleador que retenga todo el mantenimiento adeudado, aún si es más de estos límites. Los límites de la Ley de Protección de Crédito del Consumidor son:

- 50% de su ingreso disponible si usted tiene una segunda familia
- 55% de su ingreso disponible si usted tiene una segunda familia y su mantenimiento adeudado es de 12 semanas o más
- 60% de su ingreso disponible si usted no tiene una segunda familia
- 65% de su ingreso disponible si usted no tiene una segunda familia y su mantenimiento adeudado es de 12 semanas o más

Ingreso disponible es la parte de sus ganancias que permanece después de descontar impuesto de retención local, federal y estatal, más impuestos del Seguro Social.

Tengo dos trabajos. ¿Retendrán ambos empleadores el mantenimiento de menores?

Tal vez sí, tal vez no. La cantidad total de mantenimiento retenido durante un mes debe ser igual a la cantidad indicada en el aviso de retención de ingreso, sin importar si uno o ambos empleadores retienen mantenimiento. Su agencia de mantenimiento de menores debería darle una copia de la notificación de retención, que le indica qué monto se retendrá de cada empleador. Si no recibe una copia de la notificación de retención, puede pedirla a su agencia de mantenimiento de menores. Siempre se aplica el límite de la Ley federal de Protección de Crédito del Consumidor. Vea la pregunta de arriba con detalles sobre estos límites.

Mi empleador no está contento con retener ingreso porque crea más papeleo. Estoy preocupado/a de perder mi trabajo.

De acuerdo a la ley, su empleador no puede despedir a nadie por retención de ingreso. Si usted puede mostrar que la retención de ingreso le causa daño irreparable, puede pedir al tribunal otra opción de pago. “Daño irreparable” es un daño que no puede remediar o reparar. Tiene que realizar el pedido al juez dentro de los 10 días de que se le envíe la notificación de retención por correo.

Más información sobre retención de ingreso

¿Qué sucede si hay un error en mi retención de ingreso? ¿Qué pasa si mi empleador retiene más de la cantidad indicada en mi aviso de retención de ingreso o no lo envía al Fondo Fiduciario (Trust Fund)?

Si la cantidad retenida no coincide con la cantidad de su aviso de retención de ingreso, usted debe comunicarse con su empleador. Usted es responsable del mantenimiento de menores ordenado por el tribunal, aún cuando su empleador no retenga ingreso para mantenimiento, retenga la cantidad equivocada o no envíe el mantenimiento al Fondo Fiduciario. Los empleadores deben enviar el mantenimiento retenido al Fondo Fiduciario, dentro de cinco días de la retención. Un empleador que retiene el mantenimiento y no envía el dinero al Fondo Fiduciario está quebrantando la ley. Comuníquese con la agencia de mantenimiento de menores si su empleador no envía el mantenimiento retenido al Fondo Fiduciario.

Usted puede revisar sus pagos de mantenimiento de tres maneras:

1. Página Internet de “Child Support Online Services” (Inglés) en: dcf.wisconsin.gov/bcs
2. Estado Mensual de su Cuenta – si está en retención de ingresos, quizá no reciba un Estado Mensual de Cuenta, pero puede pedirlo.
3. Línea de Información KIDS (información de sus dos últimos pagos)
(800) 991-5530 (Gratis)
(877) 209-5209 TDD (Gratis)

¿Por qué no puedo escribir mi propio cheque?

La Ley de Wisconsin exige retención de ingreso. Generalmente, sólo a los padres que trabajan independiente no se les retiene el ingreso. Esos padres deberán hacer arreglos de pago de mantenimiento automático de sus cuentas bancarias.

¿Se retiene ingreso para cobrar cargos de Recibo y Desembolso (R&D)?

Sí, pero sólo cuando el padre/madre no paga la cuota anual total o todavía adeuda cuotas de R&D de años anteriores. Si todavía la adeuda, le pediremos a su empleador que retenga el pago de R&D durante tres veces al año (primavera, verano y otoño). Si usted tiene más de un empleador, sólo un empleador recibirá el aviso de retención de R&D. Para obtener más información sobre este cargo, ingrese a dcf.wisconsin.gov/bcs.

Estados Mensuales y Cupones

Le enviaremos por correo sus estados mensuales y cupones de pago por alguna de estas razones:

1. No se aplica a usted la retención de ingreso
2. Usted está atrasado en su programa de pagos
3. Usted envió recientemente un pago con un cupón de pago al Fondo Fiduciario (Trust Fund)
4. Usted pidió a la agencia de mantenimiento que le enviaran el estado y cupones todos los meses

Si se registra en los servicios Internet de “Child Support Online Service” (Inglés) en dcf.wisconsin.gov/bcs, podrá

- Ver información detallada de pagos y saldos
- Imprimir y ver sus cupones de pago y la historia de su cuenta

Usted puede copiar un cupón (impresión rápida) en:

dcf.wisconsin.gov/bcs. No necesita registrarse para esta opción. Sin embargo, estos cupones de “fácil impresión” no contienen su información personal como los cupones suyos en la página Internet “Online Services”.

¿Necesita un cupón de pago?
Cupones “impresión rápida”
están en Internet:
dcf.wisconsin.gov/bcs (en
español). No necesita

Avisos de pago de R&D y cupones

Cada enero le enviaremos un aviso sobre sus pagos de R&D junto con un cupón de pago especial de R&D. Si usted todavía adeuda el pago de R&D y no se aplica a usted retención de ingreso, recibirá otro aviso de R&D con un cupón en abril, julio y octubre.

¿Puede usar mi empleador mi cupón?

No. Por favor no dé a su empleador estos cupones para su uso. Los empleadores reciben formularios especiales para retención de mantenimiento y cuotas de R&D.

Más información sobre estados mensuales y cupones

¿Qué cupón uso para diferentes tipos de pago?

- Use el cupón correcto para su pago. Cada cupón diferente informa al Fondo Fiduciario “Trust Fund” si aplica su pago a mantenimiento o a pago de R&D. Si usa el cupón incorrecto, su pago se aplicará al saldo incorrecto.
 - Use el Cupón de pago “**Payment Coupon**” para pagar mantenimiento, mantenimiento atrasado e intereses.
 - Use el Cupón de pago “**R&D Fee**” para pagar su cuota de R&D.
- **No use estos cupones** para hacer pagos como parte de acuerdos con su agencia de mantenimiento de menores para evitar que se aplique acción legal en conexión con el Expediente de Gravamen. Para este tipo de pagos, comuníquese con su agencia de mantenimiento local y pida un formulario especial.

Estoy pagando mantenimiento atrasado que adeudo a dos familias. A veces pasa algo y una de las familias necesita más dinero del que le pago cada mes. ¿Cómo hago un pago de mantenimiento extra que será sólo para esa familia?

Si usted quiere hacer un pago adicional para ayudar a una familia, use el Cupón de Pago (Payment Coupons) para “designar” el pago a un caso legal específico. Anote el número de caso legal de la familia en la línea “¿Caso legal designado?” (“¿Designated Court Case?”) y marque el cuadro a la derecha de esa línea. Vea el cupón de abajo.

Usted puede usar los Cupones de Pago que se adjuntan en su Estado de Cuenta Mensual. También puede imprimir cupones de pago en Internet def.wisconsin.gov/bcs usando la opción Child Support Online Services (Inglés) o la opción “impresión rápida” (en español).

Tome nota: Si usted adeuda mantenimiento actual por el mes del caso legal que seleccionó, el pago será primero para pagar mantenimiento actual adeudado de ese caso legal.

Anote el número del caso legal y **Marque** el cuadro

PAYMENT COUPON [CUPÓN DE PAGO]									
KIDS PIN * [Su ID (PIN) KIDS *] Payer Name [Su Nombre]	Designated Court Case? [¿Caso de corte asignado?] To apply your payment to a certain court case, you must check the box and write in the court case number. [Para aplicar su pago a un caso de corte, debe marcar la casilla y escribir el número de caso de corte.]								
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>								
Change of Address? [¿Cambio de dirección?] Check this box and write your new address on the back of this coupon. [Marque esta casilla y anote su nueva dirección al reverso de este cupón.]	Enter Amount Enclosed: [Anote cantidad incluida:] <table border="1"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>								
Mail coupon along with check or money order to: [Envíe el cupón junto con el cheque o giro postal a:] Include your KIDS PIN * on check or money order. So not send cash or correspondence [Incluya su ID KIDS * en el cheque o giro postal. No envíe dinero efectivo o correspondencia.]	<table border="1"><tr><td>WI SCTF Box 74200 Milwaukee, WI 53274-0200</td></tr></table>	WI SCTF Box 74200 Milwaukee, WI 53274-0200							
WI SCTF Box 74200 Milwaukee, WI 53274-0200									

* Su “KIDS PIN” es su número de identificación PIN de mantenimiento

Más información sobre estados mensuales y cupones

¿Quién puede responder mis preguntas sobre los cupones?

Si quiere preguntar algo sobre sus cupones, llame al Fondo Fiduciario (Trust Fund), de lunes a viernes, 8:00 AM - 5:00 PM (Horal del Centro), a

(800) 991-5530 (Gratis)

(877) 209-5209 TDD (Gratis)

Yo debo pagar \$75 de mantenimiento cada semana cuando me pagan, y así lo hago. ¿Por qué mi estado mensual muestra a menudo que yo adeudo dinero?

Cuando el tribunal ordena al padre/madre que pague mantenimiento cada semana o cada dos semanas, en el sistema de computación KIDS se entra un “día de pago” para los pagos. Si sus pagos se envían el día de su pago, pero el día de cobro KIDS es otro día de la semana, su cuenta podría parecer fuera de balance por algunos meses.

Los meses que tienen más días de cobro que días de pago, su estado podría mostrar un saldo negativo. A los saldos negativos de esos meses se les llama “duración de deuda atrasada.” No se carga interés por las deudas atrasadas y no se toman acciones legales.

Si a usted le pagan cada semana, tendrá 52 días de pago y 52 días de cobro durante el año. Los 52 cobros de \$75 darán un total correcto de \$3,900. Los 52 pagos de \$75 darán un total correcto de \$3,900. Vea el cuadro de abajo.

Patrones de cobro y pagos de orden de mantenimiento de \$75 cada semana. Lunes son días de cobro KIDS. Jueves son días de pago de los padres.

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Días de cobro semanal KIDS en el mes (lunes)	4	4	5	4
Total cobros en el mes	\$300	\$300	\$375	\$300
Días de pago semanal en mes (jueves)	4	4	4	5
Total pagado en el mes	\$300	\$300	\$300	\$375
Total cobros del año a la fecha	\$300	\$600	\$975	\$1275
Total pagado del año a la fecha	\$300	\$600	\$900	\$1275
Saldo estado (cantidad pagada menos cantidad cobrada)	\$0	\$0	-\$75	\$0
Mes	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Días de cobro semanal KIDS en el mes (lunes)	5	4	4	5
Total cobros en el mes	\$375	\$300	\$300	\$375
Días de pago semanal en el mes (jueves)	4	4	5	4
Total pagado en el mes	\$300	\$300	\$375	\$300
Total cobros del año a la fecha	\$1650	\$1950	\$2250	\$2625
Total pagado del año a la fecha	\$1575	\$1875	\$2250	\$2550
Saldo estado (cantidad pagada menos cantidad cobrada)	-\$75	-\$75	\$0	-\$75
Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Días de cobro semanal KIDS en el mes (jueves)	4	4	5	4
Total cobros en el mes	\$300	\$300	\$375	\$300
Días de pago semanal en el mes (lunes)	5	4	4	5
Total pagado en el mes	\$375	\$300	\$300	\$375
Total cobros del año a la fecha	\$2925	\$3225	\$3600	\$3,900
Total pagado del año a la fecha	\$2925	\$3225	\$3525	\$3,900
Saldo estado (cantidad pagada menos cantidad cobrada)	\$0	\$0	-\$75	\$0

La cantidad pagada y la cantidad adeudada por un año (52 semanas o 12 meses) es de \$3,900. Si el primer mes de un ciclo tiene más días de pago que días de cobro, usted tendrá un saldo positivo durante algunos meses. Un patrón similar puede ocurrir si su orden es pagar cada dos semanas.

Si está en retención de ingresos, tenga en cuenta que quizá no reciba el estado mensual automáticamente. Si no recibe un estado mensual, y desea recibirlo, comuníquese con su agencia local de mantenimiento de menores. La información de contacto de las agencias locales figuran en línea en dcf.wisconsin.gov/bcs.

Más información sobre estados mensuales y cupones

A veces mis estados mensuales tienen un “Aviso de Morosidad” (Notice of Delinquency) indicando que mis pagos están atrasados. Si hago un pago adicional, el aviso siempre está en mi estado. ¿Qué significa el aviso?

Si usted no paga la cantidad total de sus pagos ordenados por el tribunal o no cumple con las condiciones de su plan de pago, en el Estado Mensual de su Cuenta aparecerá un “Aviso de Morosidad” (Notice of Delinquency). Este tipo de aviso impreso en su estado mensual depende de la cantidad total de los pagos que no se han hecho.

El aviso aparece si usted no paga la cantidad total anotada en su Estado Mensual bajo la sección “Pagos Periódicos Adeudados” (**Periodic Payments Due**), y no la cantidad de la sección “Cantidad Adeudada al final de (Mes)” (Amount Owed at the end of (Month)). Los pagos que usted hace se agregan y se comparan con las cantidades anotadas bajo “**Periodic Payments Due.**” Cuando la cantidad sin pagar alcanza cierto nivel, en su estado aparecerá uno de los dos avisos anotados abajo. Vea el estado de muestra de la página 7 de estas secciones.

- **El Aviso 1** indica, [“A portion of your account is overdue. Please submit full payment immediately or contact your local child support agency.”] Una parte de su cuenta está atrasada. Por favor envíe inmediatamente el pago total o comuníquese con su agencia local de mantenimiento de menores.

Usted verá el Aviso 1, si por un tiempo, la cantidad adeudada llega al 52% del total bajo Pago Periódico Adeudado “**Periodic Payments Due**”. Ejemplo: Sus pagos periódicos adeudados son de un total de \$360. Si la cantidad sin pagar llega a \$187.20 (52% de \$360), el Aviso 1 estará impreso en su Estado Mensual de Cuenta.

- **El Aviso 2** indica, [“Your account is overdue or you have defaulted on your payment plan. Enforcement actions will be taken until these amounts are paid. Delinquent amounts may be subject to intercept of your tax refunds, enforcement of a child support lien through administrative enforcement actions, and/or court action. Please submit full payment immediately, or contact your local child support agency.”] Su cuenta está atrasada o usted no ha cumplido con su plan de pago. Se tomarán medidas para hacer cumplir el pago hasta que se pague esta cantidad. Las cantidades morosas pueden estar sujetas a intercepción de la devolución de sus impuestos, cumplimiento de un embargo de mantenimiento a través de medidas administrativas de cumplimiento y/o acción legal. Por favor envíe el pago completo inmediatamente o comuníquese con su agencia local de mantenimiento de menores”.

Usted verá el Aviso 2, si durante un tiempo, la cantidad sin pagar es igual o supera la cantidad total bajo Pago Periódico Adeudado “**Periodic Payments Due**”. Ejemplo: Sus pagos periódicos adeudados son de un total de \$360. Si la cantidad sin pagar llega a \$360 o más, el Aviso 2 estará impreso en su Estado Mensual de Cuenta.

El Aviso 2 también aparecerá si usted ha acordado un plan de pago y no ha cumplido con el plan de pago.

El Aviso podría permanecer en sus Estados Mensuales después que usted pague la cantidad adeudada. El programa se ajusta periódicamente y, con el tiempo, se removerá el Aviso si se paga la cantidad total que usted adeuda. Si está bajo protección por quiebra, no recibirá un Estado Mensual de Cuenta

Preguntas que hacen los padres

El padre/madre no gasta el dinero de mantenimiento en nuestros hijos. ¿Qué se puede hacer?

El dinero que la madre/padre gasta en vivienda, servicios y alimentos es dinero que se comparte con los hijos. Si usted cree que sus hijos no están siendo alimentados, vestidos o albergados adecuadamente, deberá comunicarse con la agencia de servicios sociales/humanos donde viven sus hijos. Ni el estado ni el gobierno federal tienen control sobre la forma en que la madre/padre gasta los pagos de mantenimiento de menores.

Si el programa Medicaid o BadgerCare Plus pagó los costos del parto de su hijo/a, vea la “Guía para Pagar Costos de Parto”, disponible en su agencia de mantenimiento y en Internet dcf.wisconsin.gov/bcs.

Secciones del Estado de Cuenta Mensual Muestra es para el mes de Abril 2010

KIDS PIN	Nombre	A partir de	
Su PIN KIDS*	Su nombre	04/30/2010 (Fecha del Estado)	
Actividad de Cuenta en el mes de abril			
Pagos Caso tribunal 00FA00001 Subtotal caso tribunal 00FA00002 Subtotal caso tribunal Total Pagos por abril		*** Cantidad total pagada durante mes (Abril) ***	140.00 20.00 160.00 160.00 \$320.00
Saldos órdenes vencidos Caso Tribunal 00FA00001 Subtotal caso tribunal 00FA00002 Subtotal caso tribunal Cantidad total adeudada al fin de abril		*** Saldos (balances) adeudados al final del mes (Abril) ***	1,051.00 300.00 35.00 1,386.00 150.00 \$1536.00
Caso tribunal 00FA00001 Subtotal caso tribunal 00FA00002 Subtotal caso tribunal Pagos periódicos vencidos en mayo		*** Pagos vencidos para el próximo mes (mayo) ***	140.00 20.00 160.00 160.00 \$320.00
Caso tribunal 00FA00001 Subtotal caso tribunal 00FA00002 Subtotal caso tribunal Pagos periódicos vencidos en mayo		*** Esta es la sección que provocará el Aviso de Morosidad si no se paga su total	140.00 20.00 160.00 160.00 \$320.00

* Su "KIDS PIN" es su número de identificación PIN de mantenimiento

Más preguntas que hacen los padres

Si yo pago mantenimiento de menores, ¿por qué no tengo descuento de impuestos?

La Oficina de Impuestos Internos (Internal Revenue Service) regula los descuentos de impuestos de los dependientes. Llame al teléfono gratis de IRS (800) 829-1040 o vea la página Internet www.irs.gov con información de impuestos. En su orden de divorcio o mantenimiento de menores se debería indicar cuál de los padres puede reclamar descuento de dependientes. Revise su orden legal para saber esta información. Por favor tenga en cuenta que el Crédito Impositivo por los Ingresos del Trabajo para un niño que califica es diferente a una deducción impositiva correspondiente a ese niño. En el caso de Crédito de Impuesto por Ingreso Ganado, el hijo debe haber vivido con usted por más de seis meses del año. Los nexos para información de impuesto federal y estatal están en Internet: dcf.wisconsin.gov/bcs.

Más preguntas que hacen los padres

La madre/padre contrató una agencia de cobros privada porque adeudo mantenimiento atrasado. ¿Qué debo hacer?

Su orden legal exige que usted envíe su pago al Fondo “Wisconsin Support Collections Trust Fund”. Al enviar su pago al Fondo Fiduciario se asegura también que usted recibirá crédito completo de su pago. Envíe su pago (pagadero a “Wisconsin Support Collections Trust Fund” o “WI SCTF”), junto con su Cupón de Pago, a

Wisconsin Support Collections Trust Fund
Box 74200
Milwaukee, WI, 53274-0200.

Mi orden legal fija las fechas que puedo estar con mis hijos. La madre/padre no me deja verlos. ¿Puedo dejar de pagar el mantenimiento?

No. La ley familiar de Wisconsin especifica los asuntos de colocación física (el tiempo con sus hijos) y el mantenimiento de menores. Ninguno de los padres puede dejar de pagar mantenimiento porque la madre/padre niega la colocación ordenada por el tribunal. Del mismo modo, ninguno de los padres puede negar colocación ordenada por el tribunal porque el padre/madre no paga el mantenimiento. Si el padre/madre no cumple con la orden de colocación, comuníquese con el comisionado del tribunal familiar. Vea la página Internet: dcf.wisconsin.gov/bcs con enlaces para encontrar formularios legales necesarios para pedir al tribunal que revise y haga cumplir sus órdenes de colocación (Inglés). Recuerde que sólo los tribunales pueden crear, cambiar o hacer cumplir órdenes de custodia o colocación.

¿Necesita más información?

- Comuníquese con su agencia de mantenimiento de menores para más información sobre su caso. Está anotada en el directorio de teléfonos bajo “County Government” y en Internet dcf.wisconsin.gov/bcs.
- La guía y mucha otra información está disponible en su agencia de mantenimiento y en Internet (en español) en dcf.wisconsin.gov/bcs.

DCF es empleador que ofrece servicios e igualdad de oportunidades de empleo. Si tiene alguna incapacidad y necesita acceso a esta información en formato alternativo, o traducción a otro idioma, llame al teléfono (608) 266-9909 o 711 TTY (Gratis). Si usted tiene alguna pregunta relacionada con los derechos civiles, llame al teléfono (608) 422-6889 o 711 TTY (Gratis).